SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.000729

DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **3 de Febrero de 2009** que contienen la constitución de **CIRQIT S.A.;**

QUE, el señor Superintendente de Compañías, tiene la atribución de modificar los estatutos cuando sus normas sean contrarias a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando Nº DJC.09.411 de 18 de febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CIRQIT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: "En el Artículo Cinco del Capital Suscrito y Autorizado del Estatuto Social, se elimina la siguiente frase: "El capital está suscrito y pagado íntegramente".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Febrero de 2009.

DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA

FSD/acp
Nro. Trámite 1.2009.278

Con esta fecha **queda INSCRITA la presente** Resolución, bajo el No. 572 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 FEB 2009

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO